

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha de la Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico celebrada el 07 de Agosto de 2019	Acta 006. Sesión Ordinaria	1.- Con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 006. 2.- Aprobar Con 5 votos el Acta de la sesión ordinaria N°005 del 17 de Julio de 2019. 3.- Aprobar Con 5 votos el Acta de la sesión extraordinaria N°003 del 10 de Julio de 2019.	Acta No. 006 07/08/2019	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	
Sesión Extraordinaria	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico celebrada el 30 de Agosto de 2019	Acta 007. Sesión Ordinaria	1.- Con 5 votos a favor se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 007. 2.- Aprobar Con 5 votos a favor el Acta de la sesión ordinaria N°006 del 07 de Agosto de 2019. 3.- Aprobar Con 4 votos a favor y 1 voto en contra se da por aprobada el Acta de la sesión extraordinaria N°004 del 19 de Agosto de 2019. 4.- Con 5 votos a favor mantenga el Presupuesto del 10% de grupos prioritarios anual determinado en la Ley en el Artículo 249. 5.- con 5 votos se resuelve subir en el portal de compras públicas en la consultoría de: Proyecto integrador de saberes colaborando con el desarrollo de adultos mayores, niños, adolescentes y jóvenes de la Parroquia Riochico, y que en los términos de referencia se incluya tiempo, productos específicos e informes de avances del proyecto, con el valor estipulado al 10% de grupos prioritarios según partida presupuestaria 73.06.01. 6.- con 5 votos se resuelve verificar si las 2 solicitudes presentadas tienen los documentos legales y de ser así que se incluya en el PDOT para el próximo año.	Acta No. 007 30/08/2019	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	
Acta Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico celebrada el 19 de Agosto de 2019	Acta 004, Sesión Extraordinaria	1.- Con 4 votos a favor de los Vocales presentes y 1 voto ausente; se aprueba autorizar a la señora Presidenta subir en el portal de compras públicas de la consultoría de: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Riochico y articulación con el Plan de uso y gestión de suelo del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, con cargo a la partida presupuestaria N° 73.06.01 por un valor de \$ 40.000,00 incluido IVA. 2.- Con 4 votos a favor de los Vocales presentes y un Voto Ausente se resuelve autorizar a la señora Presidenta subir en el portal de compras públicas el proyecto: Obra: Construcción de casa comunal de la Comunidad La Encantada de la Parroquia Rural Riochico del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí.	Acta N° 004 Extraordinaria 19/08/2019	GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/08/2019	

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA / GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	LICENCIADA ADRIANA LUCIA CARREÑO ORELLANA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	acarreno@gadriochico.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2- 308199 DIRECTO